

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 01	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 34-14-08-1640 de 2025	
Nombre completo del contratista: MIGUEL DAVID IBARRA SANTANDER	
Documento de identificación: 12.752.660 de Pasto	
Nombre del supervisor: ANDRÉS RUIZ CADAVID	
Dependencia: OFICINA TIC	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO INDUSTRIAL EN LA SECRETARÍA GENERAL - OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA LA INNOVACIÓN DIGITAL EN JAMUNDÍ.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 7 de noviembre de 2025	Fecha terminación 31 de diciembre de 2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Quince millones de pesos (\$ 15.000.000) MCTE	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	
Información para Retención en la fuente:	

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 15.000.000	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1076602769 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1076602769 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 12 NOVIEMBRE DE 2025 Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista Miguel David Ibarra Santander cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-1640 de 2025, correspondiente a la primera (01) cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades, periodo comprendido entre el 7 de noviembre al 24 de noviembre de 2025:

1. **Elaborar y mantener actualizado el plan de trabajo del contrato, definiendo actividades, entregables y cronogramas, en coordinación con el supervisor del proyecto.**
 - a. Elaboro el cronograma de actividades y entregables correspondientes, asegurando la adecuada planeación y distribución de las tareas conforme a los objetivos establecidos en el plan de trabajo. Este cronograma fue presentado al supervisor del contrato para su revisión, observaciones y posterior aprobación, garantizando así la alineación con los requerimientos técnicos requeridos.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Anexo el link https://drive.google.com/drive/folders/1JU51oVf5u2dBA121-FcZ4tURbSEIfPEc?usp=drive_link

2. Apoyar la planeación y seguimiento de los proyectos tecnológicos de la entidad, asegurando la correcta ejecución de las metas, plazos y recursos asignados.

- a. Apoyo la planeación y el seguimiento de los proyectos tecnológicos de la Oficina TIC de Jamundí, realizando el control de avances, plazos y uso de recursos de las iniciativas "Transformación sostenible de espacios públicos digitales en Jamundí" y "Fortalecimiento de tecnologías avanzadas para la innovación digital en Jamundí". Para ello, consolidé información técnica, actualicé indicadores y elaboré reportes de seguimiento que permitieron verificar el cumplimiento de las metas establecidas.

Link de evidencia
https://drive.google.com/drive/folders/1oITpGZknDbR1HO8s6HPSI70Zx4y_hOPg?usp=drive_link

3. Analizar y proponer mejoras en los procesos internos de la Oficina TIC, orientadas a optimizar la eficiencia operativa, la calidad del servicio y la gestión administrativa.

- a. Realizó diversas acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y la aplicación de buenas prácticas en la administración y mantenimiento de la infraestructura de redes de la entidad. Verifiqué la correcta configuración de los equipos de red, la revisión de la topología y del estado de los enlaces, así como la implementación de medidas que contribuyen a mejorar la seguridad, estabilidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos.

Link de evidencia
<https://drive.google.com/drive/folders/1gH6UxJkQ1Cno2RyC7FXK6ln-BFQOy2-Z?usp=sharing>

4. Realizar seguimiento a los indicadores de desempeño y cumplimiento asociados a los proyectos tecnológicos, elaborando reportes de avance y recomendaciones de mejora.

- a. Apoyé la planeación y el seguimiento de los proyectos tecnológicos de la Oficina TIC de Jamundí, verificando avances, plazos e indicadores de ejecución presupuestal de los proyectos "Transformación sostenible de espacios públicos digitales en Jamundí" y "Fortalecimiento de tecnologías avanzadas para la innovación digital en Jamundí".

Anexo el link https://drive.google.com/drive/folders/1hPPH-Qz112NakLBVB2DOUGaP-v37iAEd?usp=drive_link

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

5. Brindar acompañamiento en la implementación de estrategias de innovación y transformación digital, fomentando la adopción de buenas prácticas de gestión y control, en articulación con los principios, políticas y dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

- a. Brindo acompañamiento en la implementación de estrategias de innovación y transformación digital, fomentando la adopción de buenas prácticas de gestión y control en coherencia con los principios, políticas y dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En este marco, apoyé la planeación y el seguimiento de los proyectos tecnológicos de la Oficina TIC de Jamundí, verificando avances, plazos y el cumplimiento de indicadores de desempeño y ejecución presupuestal, así como la consolidación técnica, cargue y validación de la información en la Plataforma Integrada de Información de Proyectos (PIIP).

Anexo el link https://drive.google.com/drive/folders/1uqW2JPY_WRMku-HDuW6sO3r53ClaX6IJ?usp=drive_link

6. Ejecutar las demás actividades vinculadas al desarrollo del objeto contractual.

- a. Brino acompañamiento profesional mediante la formulación y elaboración de presupuestos detallados para los proyectos de Ecoparques Solares en zona rural y urbana, asegurando su coherencia con las necesidades institucionales, los lineamientos técnicos y los criterios de viabilidad financiera requeridos para su gestión y desarrollo.

Todas estas acciones se desarrollaron con enfoque de eficiencia, oportunidad y cumplimiento, garantizando que las actividades ejecutadas se ajustaran al objeto contractual y contribuyeran de manera directa a los objetivos de modernización, optimización de procesos y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad

Anexo el link https://drive.google.com/drive/folders/1L6ktPxOvPcKeKBq5Gtt9ncjQmDxx1N7X?usp=drive_link

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo físico y digital de la Oficina: https://drive.google.com/drive/folders/1iyeZMfJZyODmL5zWbsTDIkzk-bhp11GD?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VILLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Constancia de Paz y Salvo : N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se presentan recomendaciones durante este periodo

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)			
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)			
Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción	

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

 ANDRÉS RUIZ CADAVID Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, 24 de noviembre de 2025.

98

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: MIGUEL DAVID IBARRA SANTANDER

Cédula: 12.752.660

Secretaría: Oficina TIC

Cordial Saludo,

Comendidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. 01 comprendida del 7 de noviembre al 24 de noviembre del Contrato de Prestación de Servicios profesionales especializados como Ingeniero Industrial No. 34-14-08-1640 de 2025, así:

ACTIVIDADES.

1. **Elaborar y mantener actualizado el plan de trabajo del contrato, definiendo actividades, entregables y cronogramas, en coordinación con el supervisor del proyecto.**

Elaboré el cronograma de actividades y entregables correspondientes, asegurando la adecuada planeación y distribución de las tareas conforme a los objetivos establecidos en el plan de trabajo. Este cronograma fue presentado al supervisor del contrato para su revisión, observaciones y posterior aprobación, garantizando así la alineación con los requerimientos técnicos requeridos.

Anexo el link

https://drive.google.com/drive/folders/1JUs1oVf5u2dBA121-FcZ4tURbSElfPEc?usp=drive_link

2. **Apoyar la planeación y seguimiento de los proyectos tecnológicos de la entidad, asegurando la correcta ejecución de las metas, plazos y recursos asignados.**

Apoyé la planeación y el seguimiento de los proyectos tecnológicos de la Oficina TIC de Jamundí, realizando el control de avances, plazos y uso de recursos de las iniciativas "Transformación sostenible de espacios públicos digitales en Jamundí" y "Fortalecimiento de tecnologías avanzadas para la innovación digital en Jamundí". Para ello, consolidé información técnica, actualizé indicadores y elaboré reportes de seguimiento que permitieron verificar el cumplimiento de las metas establecidas.

Link de evidencia

https://drive.google.com/drive/folders/1oITpGZknDbR1HO8s6HPSI70Zx4y_hOPg?usp=drive_link

3. **Analizar y proponer mejoras en los procesos internos de la Oficina TIC, orientadas a optimizar la eficiencia operativa, la calidad del servicio y la gestión administrativa.**

007431
MIGUEL DAVID IBARRA SANTANDER
V. ANDRÉS FELIPE SÁNCHEZ
H. ONESIMO VILLAMIL

Analizo los procesos internos de la Oficina TIC e identifiqué oportunidades para optimizar la eficiencia operativa, la calidad del servicio y la gestión administrativa. Como resultado, elaboré un manual constructivo para los Ecoparques, el cual constituye un insumo técnico para estandarizar procedimientos, mejorar la planificación de intervenciones y fortalecer la toma de decisiones en proyectos de infraestructura tecnológica orientados a estos espacios

Link evidencia

<https://drive.google.com/drive/folders/1gH6UxJkQ1Cno2RyC7FXK6ln-BFQOy2-Z?usp=sharing>

4. Realizar seguimiento a los indicadores de desempeño y cumplimiento asociados a los proyectos tecnológicos, elaborando reportes de avance y recomendaciones de mejora.

Apoyé la planeación y el seguimiento de los proyectos tecnológicos de la Oficina TIC de Jamundí, verificando avances, plazos e indicadores de ejecución presupuestal de los proyectos “Transformación sostenible de espacios públicos digitales en Jamundí” y “Fortalecimiento de tecnologías avanzadas para la innovación digital en Jamundí”. Asimismo, consolidé la información técnica y realicé el cargue y validación del informe en la Plataforma Integrada de Información de Proyectos (PIIP), utilizada para el monitoreo y reporte institucional. Adicionalmente, realicé el seguimiento a los indicadores de desempeño y cumplimiento asociados a estos proyectos, elaborando reportes de avance y recomendaciones orientadas a la mejora continua.

Anexo el link

<https://drive.google.com/drive/folders/1cUqMZ70ijWOYx6ZJvuUkNUCTX150RjNE?usp=sharing>

5. Brindar acompañamiento en la implementación de estrategias de innovación y transformación digital, fomentando la adopción de buenas prácticas de gestión y control, en articulación con los principios, políticas y dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Brindé acompañamiento en la implementación de estrategias de innovación y transformación digital, fomentando la adopción de buenas prácticas de gestión y control en coherencia con los principios, políticas y dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En este marco, apoyé la planeación y el seguimiento de los proyectos tecnológicos de la Oficina TIC de Jamundí, verificando avances, plazos y el cumplimiento de indicadores de desempeño y ejecución presupuestal, así como la consolidación técnica, cargue y validación de la información en la Plataforma Integrada de Información de Proyectos (PIIP).

Anexo el link

https://drive.google.com/drive/folders/1uqW2JPY_WRMku-HDuW6sO3r53ClaX6IJ?usp=drive_link

6. Ejecutar las demás actividades vinculadas al desarrollo del objeto contractual.

>>> 007431 <<<

MIGUEL DAVID IBARRA SANTANDER
V. ANDRÉS FELIPE SANCHEZ
H. ONESIMO VILLAMIL

98

Brindé acompañamiento profesional mediante la formulación y elaboración de presupuestos detallados para los proyectos de Ecoparques Solares en zona rural y urbana, asegurando su coherencia con las necesidades institucionales, los lineamientos técnicos y los criterios de viabilidad financiera requeridos para su gestión y desarrollo.

Todas estas acciones se desarrollaron con enfoque de eficiencia, oportunidad y cumplimiento, garantizando que las actividades ejecutadas se ajustaran al objeto contractual y contribuyeran de manera directa a los objetivos de modernización, optimización de procesos y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad. Anexo el link.

<https://drive.google.com/drive/folders/1WIMjAdPGcAIV3WfDwycvPa0QSR0PzxAu?usp=sharing>

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo físico y digital de la Oficina TIC del Municipio de Jamundí.

https://drive.google.com/drive/folders/1iyeZMfJZyODmL5zWbsTDIkzk-bhp11GD?usp=drive_link

Cordialmente



ING. MIGUEL DAVID IBARRA SANTANDER
C.C: 12.752.660 DE PASTO (NARIÑO)

99



MIGUEL DAVID IBARRA
SANTANDER
NIT 12.752.660-1
CARRERA 16 No 22-44
Tel: (602) 5539199
Jamundí - Colombia
miguel david.civil@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FT 14

Señores	Municipio de Jamundí		
NIT	890.399.046-0	Teléfono	(602) 5190969
Dirección	Cra 10 No 9-74	Ciudad	Jamundí - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/11/2025, 08:51
Expedición	24/11/2025, 08:51
Vencimiento	24/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Nombre producto	Vr. Unitario
1	CONTRATO 34-14-08-1640 DE 2025 – OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO INDUSTRIAL EN LA SECRETARÍA GENERAL- OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA LA INNOVACIÓN DIGITAL EN JAMUNDÍ- PARA PAGO CUOTA 1 DEL 7 DE NOVIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025	1.00	5,000,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO INDUSTRIAL	5,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cinco millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-24 por \$ 5,000,000.00

Observaciones:
CONTRATO 34-14-08-1640 DE 2025, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO INDUSTRIAL EN LA SECRETARÍA GENERAL- OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA LA INNOVACIÓN DIGITAL EN JAMUNDÍ
CDP RPC 4303 - CDP 3688
PAGAR EN CUENTA DE AHORRO DE BANCO DE BOGOTA 470249061

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764077296898 aprobado en 20240816 prefijo FT desde el número 1 al 500 Vigencia: 6 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: cc48d764d7b2856747bfce2a892c82c1fa8e5982e2a4e5a429e90ef06e841c563ia3a1b6lcf7472i008c972ae185b181

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - NIT 830.048.145 - 8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

007431 <<<
MIGUEL DAVID IBARRA SANTANDER
V. ANDRES FELIPE SANCHEZ
H. ONESIMO VILLAMIL

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764077296898



(415)7707212489984(8020) 001876407729689 8

5. Número de identificación Tributaria - NIT

1 2 7 5 2 6 6 0

6. DV

1

7. Primer apellido

IBARRA

8. Segundo apellido

SANTANDER

9. Primer nombre

MIGUEL

10. Otros nombres

DAVID

11. Razón social

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

Cód.

5

24. Dirección

CL 10 C 1 81 TO 5 B AP 106

25. País

Colombia

26. Departamento

Valle del Cauca

27. Municipio

Jamundí

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y S

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS N.

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres IBARRA SANTANDER MIGUEL DAVID

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. identificación 1 2 7 5 2 6 6 0

1004. DV 1

1005. Cod. Representación

1006. Organización IBARRA SANTANDER MIGUEL DAVID

997. Fecha formalización

2 0 2 4 - 0 8 - 1 6 / 0 9 : 3 7 : 5 8

007431
MIGUEL DAVID IBARRA SANTANDER
V. ANDRES FELIPE SANCHEZ
H. ONESIMO VILLAMIL

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764077296898



(415)7707212489984(8020) 001876407729689 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT
1 2 7 5 2 6 6 06. DV
17. Primer apellido
IBARRA8. Segundo apellido
SANTANDER9. Primer nombre
MIGUEL10. Otros nombres
DAVID

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	IBARRA SANTANDER MIGUEL DAVID CL 10 C 1 81 TO 5 B AP 106 UR TORRES DE JAMUNDI BRR PORTAL DE JAMUNDI							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FT		1 500	24	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

007431 <<<

MIGUEL DAVID IBARRA SANTANDER

V. ANDRES FELIPE SANCHEZ

H. ONESIMO VILLAMIL

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-12, 02:59:11 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	MIGUEL DAVID IBARRA SANTANDER
CEDULA CIUDADANIA	CC 12752660
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1076602769
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1923891143
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	\$ 696.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 384.000	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	1	\$ 300.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 12.600	\$ 0
SubTotales:				\$ 696.600	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 696.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Call: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!

007431 <<< ^ ^ ^

MIGUEL DAVID IBARRA SANTANDER
V. ANDRES FELIPE SANCHEZ
H. ONESIMO VILLAMIL



PAGOSIMPLE |

AUTO LIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-20, 08:43:12 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1076602769
Período Cotización: octubre de 2025 Período Servicio: octubre de 2025

PAGADO 12/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MIGUEL DAVID IBARRA SANTANDER	Dirección	CR 16 #22 - 44 BARRIO LA PRADERA JAMUNDI
Documento	CC12752660	Teléfono	5539199
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	JAMUNDI	Identificación	POSITIVA DE SEGUROS
Representante Legal		ARP	
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

II. DETALLE DEL APORTANTE																														
Datos del Afiliado			Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total		
Identificación	Apellidos y Nombres		Tipo	Supero											Administradora	IBC	Aporte	Administradora	IBC	Aporte	Administradora	IBC	Aporte	Administradora	IBC	Aporte	Administradora	ESAP	Aporte	Total
			Creación	Cotizante	NO	RET	TDE	TAE	TID	TA	TA	TA	TA	TA	TA	TA	TA	TA	TA	TA	TA	TA	TA	TA	TA	TA	TA	TA		
CC 2725660	MIGUEL DAVID IBARRA SANTANDER		E3	00																								\$0	\$956.600	

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Calas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Calas	Aportes Sonia	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias y Ausencias a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 0	\$ 384.000	\$ 300.000	\$ 12.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 696.600	\$ 0	\$ 696.600

MIGUEL DAVID IBARRA SANTANDER
V. ANDRES FELIPE SANCHEZ
H. ONESIMO WILLAMIL
007431 <<<